



# La Transformación Educativa en marcha

**R e f l e x i o n e s**

**Prof. Luis Ernesto Roldán**

**Ministro de Cultura y Educación de La Pampa**

# EDUCACIÓN: NI ESTADO IMPOTENTE NI OMNIPOTENTE

EL DIARIO.  
MARTES 13 DE FEBRERO DE 1996  
EDITORIAL ABIERTA

## Nota 1

Es indudable que la educación, la ciencia, la técnica y la tecnología, que son parte importante de la cultura de todos los pueblos, en este mundo en transformación, despiertan interés y de a poco el debate va ganando el centro de la escena.

En la reciente Conferencia Internacional sobre Educación, Ciencia y Tecnología, llevada a cabo en Israel, más de 80 países analizaron, debatieron y sacaron conclusiones sobre la mejor manera de utilizar las nuevas tecnologías, los contenidos de la alfabetización tecnológica, la inserción Curricular de la educación tecnológica y sobre como producir, utilizar y evaluar las tecnologías sin que éstas produzcan una mayor deshumanización.

Ya casi no se discute que el Estado debe hacerse cargo, que el acceso a estos bienes tiene que ser universal, que la gratuidad debe estar acompañada de la necesaria equidad para evitar generar mayores desigualdades y que la educación tiene que estar vinculada estrechamente al mundo del trabajo, de la ciencia y de la tecnología.

Creo que en el fondo esto se está transformando en una discusión sobre cuál es el verdadero rol del Estado y qué papel le corresponde desempeñar con relación a la educación.

Para que no queden dudas es importante una vez más reiterar que este gobierno provincial no está proponiendo ni la privatización de la educación (con la utilización de un cheque para que las familias demanden la educación de sus hijos en la institución escolar que crean más apta), ni la municipalización a la chilena.

Tampoco estamos propiciando la subsidiariedad del Estado, ni la delegación de facultades que le son propias y que debe asumirlas porque es el gerente del bien común. Tenemos muy en claro que el mercado sabe solamente de precios y no de valores, pero también somos conscientes que entre la "mano invisible" que proponen los fundamentalistas del Mercado y el "puño cerrado" que proponen quienes con nostalgia quieren que todo lo resuelva el Estado, hay una amplia gama de matices.

En la vida no existe sólo el blanco y negro, existen otros colores, así como en el campo de la música tampoco existen solamente el agudo y el grave, hay toda una graduación, hay escalas y hay ritmos distintos

De la armoniosa combinación de los sonidos y de los colores salen las más hermosas melodías y pinturas que enriquecen el patrimonio cultural. De una acertada combinación de derechos y obligaciones entre el estado, mercado y sociedad y de maduras concertaciones entre sus actores sociales debe emerger el nuevo sistema educativo.

El que deberá estar estrechamente comunicado al mundo de la ciencia y la tecnología y convenientemente vinculado al mundo del trabajo y la producción. Debemos superar el divorcio imperante entre el sistema educativo, el científico- tecnológico y el productivo. De ella depende que el Estado tenga una herramienta apta para aumentarla productividad general de la sociedad, incrementar la calidad de la producción de bienes y servicios culturales, científicos, económicos y sociales y disminuir el desempleo.

# EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SOLO, NUNCA ALCANZÓ

EL DIARIO.  
JUEVES 15 DE FEBRERO DE 1996  
EDUCACIÓN

Las tantas-veces-citada Ley 1.240 de 1.884 introdujo lo que denominó el "Tesoro Común de las Escuelas", que incluía entre sus recursos la venta de tierras fiscales, las herencias vacantes y los impuestos internos.

Por esa época las provincias eran solamente 14, por lo que la Nación tenía extensos territorios nacionales para vender, como para recaudar impuestos que ingresaban a la Tesorería General de la misma.

Sin embargo, las fallas de distribución se plantearon inmediatamente. Por ejemplo, en 1.888 el entonces gobernador de este territorio, el general Juan Ayala, reclamó al Gobierno Nacional por la no remisión de la parte proporcional que le correspondía, con lo que podría arreglar y pintar los edificios escolares.

Más no sólo hubo problemas de distribución, también hubo a los pocos años problemas de recaudación y el Fondo no pudo garantizar la gratuidad de la educación ni la expansión del sistema educativo.

Es por eso que se busca solucionar la difícil situación de muchas provincias que no podían hacer frente a la obligación que les había impuesto el artículo 50 de asegurar la educación primaria. La primera solución que esboza es la de subvenciones periódicas (es decir aportes del Tesoro Nacional) con destino a sufragar gastos de educación.

Sin embargo, como esta política de subsidios no alcanzaba, se ideó la nueva variante de la construcción de edificios escolares en forma directa por el Estado Nacional en los territorios provinciales. Para obviar los planteos de inconstitucionalidad la

Ley decía que las mismas se harían a "solicitud de las provincias", con lo cual se dejaba a salvo la autonomía provincial.

## LEGISLACIÓN PROVINCIAL

Algunas constituciones provinciales de este siglo incluyeron en sus textos artículos determinando el porcentaje de recursos afectados al área de educación. A modo de ejemplo cito: Santiago del Estero que estableció una proporción no inferior al 30% más donaciones y legados. San Luis fijó no menos del 23% de recursos fiscales más donaciones y legados. Río Negro que fija en el presupuesto "un fondo propio para educación de 30% de rentas generadas".

Últimamente la reforma de 1.994 de la provincia de Chubut estableció que la contribución del Tesoro Provincial no será inferior al 25% y crea un Fondo Escolar del 5% del presupuesto educativo y otros fondos para construcciones, mientras que la del Chaco determinó un Fondo Educativo mínimo del 30% de rentas provinciales, contribuciones municipales, aportes del Estado y donaciones.

Sin embargo, el haberles dado rango constitucional o legal a porcentajes determinados o la creación de Fondos no ha sido la solución final del financiamiento en esos distritos. Muy por el contrario, muchos de ellos han debido recientemente recurrir a la disminución de salarios, el pago con bonos o el atraso en el pago, lo que origina un financiamiento forzoso por el sector docente.

## LA LEY FEDERAL

La Ley 24.195 incluye un capítulo de financiamiento que estipula un incremento creciente de los recursos destinados a la inversión en educación a lo largo de 5 años. Al cabo de ellos el presupuesto se debería haber duplicado o haberse aumentado en un 50%, lo que se invertía en el sector según monto relacionado con el Producto Bruto Interno del país.

La situación de crisis presupuestaria que se planteó el año 1995, cuyas restricciones aún subsisten, han hecho que el Estado Nacional no haya podido cumplir con la misma, habiendo debido postergar y reprogramar las acciones de inversión previstas en el Pacto Federal Educativo firmado con las provincias en 1994.

## CONCLUSIÓN

Esto quiere decir que no basta la garantía jurídica o constitucional, si no hay posibilidad material de cumplir con las pautas de financiamiento establecidas. Las garantías en los papeles no sirven si la realidad se impone. La voluntad de los legisladores no alcanza cuando se interpone la falta de crecimiento del Producto Bruto Interno. Proponer el 8% de P.B.G. o el 30% de los recursos presupuestarios puede ser poco o mucho según se achique o crezca el producto.

El financiamiento de la educación siempre será escaso, porque estamos ante servicios que se expanden continuamente por las nuevas demandas, por el concepto de educación permanente y porque hay toda una desinversión de muchas décadas en la Argentina. Si a todo eso le sumamos la obsolescencia de las tecnologías disponibles en las aulas o la biodegradabilidad de los conocimientos que introduce la necesidad de la

capacitación continua de los docentes, el tema no es simple ni se arregla con ideologismos, con slogans o con voluntarismos.

C. P. N. Luis Ernesto Roldán  
Ministro de Cultura y Educación

# EDUCACIÓN MODERNA TRES DUPLAS INSEPARABLES

EL DIARIO.  
MARTES 20 DE FEBRERO DE 1996

Nota III

## 1. GRATUIDAD Y EQUIDAD

En el proyecto de Ley el Estado Provincial garantiza la gratuidad de la educación pública estatal. Pero esta garantía esta reforzada convenientemente con la de "igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna", que también debe brindar el Estado.

Sin embargo, la igualdad positiva a que alude la Ley está completada con el concepto de equidad, que significa "justicia natural, por oposición a la ley positiva".

Ya hace rato que la Jurisprudencia argentina ha determinado que la igualdad a la que alude la Constitución debe entenderse como proporcionalidad. Dado que si partimos de situaciones desiguales y les damos a todos los ciudadanos lo mismo, lo que estamos haciendo es igualitarismo, pero manteniendo las situaciones injustas.

Por eso el proyecto habla de "centralidad del conocimiento en un marco de equidad social".

Pero, además, para hacer realidad esa igualdad de posibilidades, la ley prevé un "sistema asistencial para el cumplimiento de la educación obligatoria", por un lado, y "acciones educativas compensatorias en base al principio de equidad", por el otro.

## 2. CALIDAD Y EQUIDAD

Uno de los aspectos fundamentales de la educación moderna es el de la calidad, que es uno de los principios

de la educación panpeana, en base al cual se deberá consolidar el sistema educativo.

El proyecto fomenta "la mejor calidad posible de educación para todos", en base al ya enunciado principio de equidad.

Promeve además la "igualdad en la calidad y logros de los aprendizajes". Este es un aspecto importantísimo dado que introduce el tema de la homogeneidad de los resultados del proceso educativo.

El proyecto de ley propugna que cada institución escolar deberá adoptar como uno de los criterios institucionales el de "calidad y equidad en el servicio".

Asimismo, le impone al Ministerio de Cultura y Educación la obligación de garantizar las condiciones "para lograr una educación de la más alta calidad posible, en un marco de equidad".

El mismo Ministerio -determina el proyecto- "evaluará periódicamente la calidad de la educación, el proceso de enseñanza-aprendizaje, los logros de los alumnos, el rendimiento de la unidad escolar y efectuará el control de gestión del sistema educativo".

Hoy no sólo es importante preocuparse por las tasas de escolarización sino que a ello hay que sumarle este imperativo de logros de aprendizaje homogéneos en su calidad. Contenidos significativos socialmente y conocimientos distribuidos con equidad.

### 3. UNIVERSALIDAD Y REGIONALIDAD

Hoy estamos ante un creciente proceso de globalización de la política, internacionalización de la economía y una homogeneización de las pautas culturales.

Uno de los fines de la educación panpeana es el de la "formación integral" de la persona humana. Pero otro de los principios es de la universalidad. Hay que educar no sólo a todos sino a toda la persona, es por eso que el otro principio complementario es el de la "integralidad" de la educación.

Pero además el proyecto va mucho más allá, dado que introduce el criterio de la "educación como proceso permanente".

La educación del adulto establece como objetivo "el desarrollo integral" y al Ministerio se le fija como uno de los ejes prioritarios el de la "adecuación permanente de los servicios educativos a las necesidades o demandas de la comunidad y a los procesos de transformación que se dan en el mundo".

Sin embargo, todos somos conscientes de la necesidad de integrarnos a este nuevo mundo desde nuestra propia identidad. Es por ello que uno de los fines de la educación panpeana es el de la "valoración de las raíces históricas y culturales de la provincia, la conservación y acrecentamiento de su patrimonio cultural".

El sistema educativo debe promover el "fortalecimiento de la identidad nacional y panpeana y la integración territorial y regional".

La política educativa tendrá ejecución descentralizada, pero atendiendo a los principios de "regionalización". Por su parte, el sistema educativo debe estar orientado a satisfacer necesidades provinciales, regionales y nacionales.

Cuando se menciona a los medios de comunicación el proyecto habla de "favorecer las identidades locales". Uno de los objetivos de la educación superior es el de "preparar para la formación tecnológica de acuerdo a las demandas sociales y productivas de la provincia y de la región. Se deberá propender, además, a una adecuada diversificación de estudios que tengan relación con la estructura productiva de La Pampa, como asimismo promover mecanismos asociativos para la resolución de problemas provinciales, nacionales y regionales".

También la educación privada deberá tener en cuenta la perspectiva de adecuación del proyecto educativo a las "necesidades de la zona o localidad".

Mnistro Luis Roldán  
Mnisterio de Cultura y-Educación

# ESTATISMO, LIBERALISMO Y JUSTICIALISMO

## TRES FILOSOFÍAS

### PARA LA EDUCACIÓN

EL DIARIO.  
VIERNES 23  
DE FEBRERO DE 1996  
EDITORIAL ABIERTA

#### NOTA IV

#### 1.- PRIVATIZAR EL SISTEMA EDUCATIVO:

**Estatistas:** el Estado tiene la obligación de asegurar la gratuidad de la educación en todos los niveles y para todas las familias. No hay espacio para el sector privado. El Estado planifica centralmente todo.

**Liberales:** el estado tiene solamente la obligación subsidiaria de ocuparse de la educación, cuando la actividad privada no tenga interés en algunos tramos del mercado de ocuparse de la prestación de estos servicios. El mayor espacio en el mercado educativo es para los sectores privados que son más eficientes.

**Justicialistas:** el Estado tiene la obligación de garantizar la gratuidad de la educación con un criterio de equidad. La garantía alcanza a todos los tramos del sistema, pero la equidad introduce una discriminación positiva en cuanto a los programas de asistencialidad a la educación no son para todos sino para quienes tienen más dificultades para acceder, permanecer y promover dentro del sistema.

El sistema educativo está formado por el sector-estatal y por el sector privado.

#### 2.- EVALUACIÓN:

**Estatistas:** no se deben evaluar los resultados. Es necesario evaluar procesos. Es imposible medir los resultados. La gran cantidad de factores que juegan en el hecho

complejo de la educación hace que sea muy difícil mensurar objetivamente la calidad.

**Liberales:** es posible evaluar la calidad de la educación a través de pruebas objetivas que miden los resultados de los aprendizajes. En función de esos parámetros se pueden hacer inferencias sobre cuáles son las mejores escuelas y en consecuencia dónde están los docentes más capacitados. Esto permite una selección natural de las escuelas en el mercado. Las peores escuelas se van quedando sin alumnos y deben cerrar.

**Justicialistas:** es necesario y posible evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, los logros de los alumnos, el rendimiento de las escuelas y controlar la gestión del sistema educativo. Todo ello para detectar los problemas, las dificultades y las ineficacias para diseñar estrategias que permitan fortalecer a las escuelas que afrontan las mayores carencias, para ayudar a resolverlas.

#### 3.- COMPETENCIA:

**Estatistas:** no debe existir la competencia. El Estado debe garantizar a todos los alumnos una educación igualitaria y a todas las escuelas la misma cantidad de recursos. Los criterios de eficiencia no deben ser utilizados dentro de la educación.

Como es un derecho básico de las personas, no estamos en presencia de una mercancía a la que se le deban aplicar las reglas del mercado.

**Liberal es:** los alumnos deben competir por las notas, los maestros y profesores deben competir para la

**obtención de los cargos y las escuelas deben competir para la obtención de los recursos.**

**Los mejores triunfarán. La competencia es necesaria y el Estado sólo debe fijar las reglas y promoverlas. Las escuelas mejor dotadas lograrán más alumnos. Para que ello sea posible el Estado debe entregar a cada familia un subsidio escolar para que la misma pague en la escuela que elige libremente.**

**Justicialistas: desarrollar en los alumnos las competencias necesarias para adquirir y seleccionar la información más conveniente. Los docentes ingresarán al sistema mediante un régimen de concursos que priorice la idoneidad profesional y el respeto por las incumbencias profesionales. El ascenso en la Carrera docente se realizará a partir de sus propios méritos y su actualización profesional. Las escuelas son organizaciones que aprenden y para su desempeño utilizarán criterios de proyecto institucional centrado en los aprendizajes, junto con eficacia y eficiencia en la gestión.**

**Luis Roldán  
Ministro de Educación  
de La Provincia de La Pampa**

# LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN PAMPEANA

## 1. LA NECESIDAD

Transformar sustancialmente el sistema educativo pampeano es, una meta compartida por la mayoría de los habitantes de nuestro pueblo.

Cuando en una sociedad existe una necesidad, es función de sus dirigentes la de buscar la solución. Conseguir el bien que satisfaga la misma, de la manera más apropiada, es su misión fundamental.

Hoy, los cambios en la educación, de nuestra provincia, no sólo son necesarios sino que es oportuno realizarlos. Porque cuando la comunidad, siente que a través de la transformación de la educación, que estamos desarrollando en La Pampa, aparece la necesaria cuota de esperanza, se abren otros escenarios más propicios, haciendo oportuno avanzar con las acciones concretas.

Y cuando algo que es necesario y oportuno realizar no se hace por falta de visión política, el pueblo que le ha dado el mandato al gobierno no sólo de administrar, sino de conducir sus destinos, no nos aceptaría la cobardía intelectual de no haber afrontado los desafíos que un cambio de esta naturaleza entraña.

## 2. LA OPORTUNIDAD

La oportunidad que tenemos es única e irrepetible, o lo hacemos ahora o nuestros hijos y nietos nos reprocharán el no haber sabido actuar con celeridad aprovechando y recuperando tiempos perdidos.

Las naciones, las regiones, las provincias, las empresas, las insti-

tuciones, las organizaciones, se diferenciarán unas de otras por la velocidad con que hayan sabido implementar los cambios. Por la celeridad, el empeño y la eficacia que seamos capaces de poner al servicio de la instrumentación de esta transformación de la educación, es que seremos evaluados.

Que el cambio es complejo, nadie lo ignora. Que todo cambio genera resistencia también lo sabemos, porque somos humanos. Que aún tenemos dificultades, es de nuestro conocimiento cotidiano.

## 3. LA POSIBILIDAD

Pero aún cuando todos esos elementos estén presentes, nosotros estamos profundamente persuadidos que el cambio de la educación en La Pampa no sólo es posible llevarlo adelante, sino que también será pertinente a la idiosincrasia y a la cultura de los pampeanos, porque así lo hemos programado.

La transformación, en nuestra provincia, comenzó hace más de cinco años, ahora entramos en el tramo en que los cambios se harán más perceptibles, porque pondremos en marcha la nueva estructura, los contenidos renovados, habrá nuevas escuelas, modernos equipamientos, potentes computadoras y laboratorios y el eje central de la capacitación de nuestros docentes.

Como la capacitación y todas las inversiones físicas requieren su tiempo, todo el proceso durará cinco años más por lo menos.

El "Modelo Pampeano" que esta-

mos desarrollando gradualmente, tiene metas de llegada muy concretas: una educación de la mejor calidad posible, una distribución de los conocimientos socialmente válidos, con la mayor equidad posible y una escuela pampeana integradora e integrada al contexto de estos tiempos y en este espacio de la Patagonia Argentina.

La filosofía que sustenta todo nuestro accionar es hacer realidad: lo que los técnicos planifiquen, lo que el pueblo quiera y lo que sea posible concretar con los recursos y las capacidades humanas que hoy tiene disponible La Pampa.

...se produjo p...  
...un análisis deta...  
...financiar la reform...  
...recién días atrás e...  
...mantener vigentes lo...  
...garantías y a los comba...  
...los recursos provincia...  
...en el 24 por ciento, l...  
...del 60 al 61 por cien...

...Hacienda sostuvo que...  
...el gasto corriente" y...  
...imposición impositiva global se...  
...recien ahora" se...  
...pesos de pesos pi...  
...a los 26 millones de pesos...  
...de 1993...  
...desgravó impuestos brutos a...  
...12 millones por esa época...  
...decir a Franco...  
...materia impositiva...  
...conflicto de...  
...la gente que no...  
...servicios al Estado...  
...servicio nacional...

INFIL

IS fundación  
segunda casa ing...  
el gobierno...

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA PAMPA

En la provincia de La Pampa estamos trabajando, junto al Ministerio de Cultura y Educación Nacional y a las demás provincias hermanas en el seno del Consejo-Federal para hacer realmente de la transformación del sistema educativo una política de estado.

Para nosotros una política de estado con sentido estratégico está caracterizada, en primer término por la meta de la educación permanente de las personas. En segundo lugar porque hemos definido un programa de transformación sistémico y tercero porque hemos diseñado entre la Nación y las provincias un plan de inversiones sostenidas y sostenible, sin parangón en la República Argentina.

## 1. MEJORAR LA CALIDAD SUSTANCIAL DE LA EDUCACIÓN

Para el año 2.000 los argentinos y los panpeanos sobre todo, seguiremos siendo pocos habitantes. Si esto es así el desafío que tenemos es ser los mejores del Mercosur. Para ello, la herramienta sin lugar a dudas es invertir en formación permanente, en capacitación para las nuevas tecnologías, en educación para los nuevos paradigmas.

Ni la Argentina, ni La Pampa tendrán en la próxima década cantidad de población suficiente como para pensar en un desarrollo basado en los bajos salarios de los trabajadores. Pero tampoco podemos imaginarnos un proceso de desarrollo basado exclusivamente en el uso intensivo del capital. Primero porque no tenemos suficiente ahorro interno, segundo porque los capitales que vienen del exterior

no alcanzan ni se invierten en los sectores estratégicos que necesita nuestro país y tercero porque la deuda externa no permitirá seguir tomando más créditos.

Es por ello que la tercera vía que nos queda habilitada es la del desarrollo en base al uso intensivo de la inteligencia humana.

Como dice don Vicente Perel hay que tener en cuenta que si bien el hardware es la lógica de los costos y el software es la lógica de la eficiencia, no se debe dejar de pensar en el componente más importante y sin el cual no podrían existir los otros dos. El humanware es la lógica de los sentimientos. El concepto de recursos humanos ha cambiado y hoy debemos ver a los seres humanos como personas capaces de generar recursos.

Obviamente que para ello se necesita que se den ciertas condiciones, de eso se trata justamente la transformación sistémica de la educación. Estamos cambiando la estructura para atender mejor y con propuestas específicas a cada segmento de la población. Cambiando los contenidos para adecuarlos a los avances de las ciencias. Cambiando la formación de nuestros docentes e insertándolos en un proceso de capacitación continua para evitar su desactualización y colocándolos en la perspectiva de la profesionalización.

A ello hay que agregarle el cambio de los diseños Curriculares de todos los niveles, sustituir las formas tradicionales de gestionar una escuela con procedimientos más democráticos y más cooperativos. Modificar y ampliar toda la infraestructura escolar, deteriorada por largas épo-

cas de desinversión y adaptar toda la legislación.

## 2. IMPULSAR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA TECNOLÓGICA

Tenemos que vencer el desafío de adquirir nuevos conocimientos para diversificar la matriz de producción de muchas economías regionales estancadas.

Estamos en presencia como dice nuestro coterráneo Ezequiel Ander Egg de "conocimientos biodegradables", por eso la formación y la capacitación deben ser continuas.

Pero para poder cambiar la educación es imperioso saber qué cosas cambiaron en el mundo. Hoy la escuela argentina y panpeana no pueden seguir mirándose el ombligo. Debe conocer muy bien el contexto en el que le toca actuar.

Para eso es que estamos capacitando a nuestros maestros, profesores y directores. Para que le pierdan el temor a las nuevas tecnologías que estamos introduciendo en las escuelas y se animen a aprender junto a sus alumnos.

Esto nos ha llevado con el inestimable aporte del I. N. E. T. y del Ministerio de Cultura y Educación Nacional a poner en marcha el primer Centro Regional de Educación Tecnológica en una provechosa vinculación con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

## 3. LA TRANSFORMACIÓN ES POSIBLE

Es largo y costoso el camino de la transformación. Pero como ha dicho alguien se puede seguir con el analfabetismo que es mucho más sencillo y más barato, pero que sin lugar a dudas nos lleva a un mundo más injusto, con mayores desigualdades.

La transformación de la educación argentina y panpeana no sólo es

necesaria, sino que es oportuna. Si estamos convencidos de la necesidad de los cambios, de la impostergabilidad de las reformas, tenemos que poner al servicio de la transformación toda la inteligencia, la prudencia y la voluntad política para llevarla a feliz término.

Ya hemos perdido demasiado tiempo, hemos vivido durante largas décadas de los laureles y las glorias de los que hicieron grandes esfuerzos en el siglo pasado y en la primera mitad del presente, nos toca ahora aportar nuestra cuota.

Tratemos de hacer lo que los técnicos planifiquen, lo que desee nuestra comunidad nacional y provincial y lo que sea posible con los recursos físicos que hoy tenemos y las capacidades humanas disponibles. Hay que bregar teniendo como norte los imposibles para tratar de hacer lo posible en los próximos años.

# LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA ESTÁ DANDO BUENOS FRUTOS

## 1. EN LA META DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

Uno de los desafíos que nos planteó el gobernador Marín, al comienzo de la década del 90, era el de poner énfasis en mejorar la calidad sustancial de la educación pampeana y continuar trabajando por integrar la mayor cantidad -de alumnos posible a nuestras escuelas.

Es que, como él dice, en La Pampa somos pocos y en el 2000 seguiremos siendo pocos habitantes, por lo tanto la única alternativa para trascender es ser los mejores.

En 1992 La Pampa tenía en el sistema escolar formal la cantidad de 67.969 alumnos, cantidad que se incrementó a 76.538 en el período 1997.

## 2. LA EDUCACIÓN BÁSICA: EL TRAMPOLÍN PARA EL POLIMODAL

La transformación de la educación que estamos desarrollando en La Pampa desde 1992 a la fecha, con el apoyo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación como nunca antes lo tuvo la provincia, nos ha permitido mejorar muchas cosas. Pero una de ellas es la tasa de pasaje de la ex escuela primaria a la actual escuela media.

Así es que mientras en 1991 el 85% de los niños que egresaban de séptimo grado ingresaban al primer año de la actual escuela secundaria, en el año 1996 la proporción se elevó al 90%

## 3. MENOR REPITENCIA EN EL NIVEL PRIMARIO

Uno de los indicadores que ha mejorado sensiblemente es la tasa de repitencia a nivel de la educación primaria, dado que mientras en 1992 la misma ascendía al 4,8%, en 1996 esa tasa disminuyó al 3,9%

Esto refleja que estamos en camino para alcanzar una de las metas que hemos acordado en el Pacto Federal Educativo.

## 4. MEJORES RENDIMIENTOS

Después de cuatro períodos sucesivos de pruebas de evaluación, llevadas a cabo dentro del marco del Sistema Nacional de Evaluación que instauró la Ley Federal, podemos apreciar como paulatinamente nuestros alumnos se han superado.

Lengua 7° Grado Escuela Primaria Año  
1993: 52%, 1996: 62%

Lengua 5° y 6° años Esc. Media Año  
1993: 47%, 1996: 57%

## 5. LOS TEÓRICOS DEL DESALIENTO

Cuando quienes pintan un panorama tétrico del futuro que nos espera con esta transformación de la educación que estamos llevando adelante en el país y en La Pampa, en forma gradual pero sostenida, nos convencen más de su necesidad y oportunidad.

Pero este convencimiento no proviene de nuestra fe únicamente, sino de los resultados que vamos obtenien-

do, que nos indican que estamos en la buena senda.

Y esto que decimos no son vanas palabras, ni es producto simplemente de nuestro entusiasmo o un acto reflejo de autodefensa, sino que está sustentado en pruebas concretas de los logros que vamos alcanzando entre todos: los alumnos, los docentes y quienes administramos la educación.

Uno de los tantos slogan vacíos de contenidos que escuchamos, fantasma que se agita permanentemente, es que esta transformación excluye chicos de las escuelas. Sin embargo esto no es así en la mayoría de las provincias y menos en La Pampa, donde las estadísticas muestran que la tasa de retención de la escuela primaria para la cohorte 1986/92 fue del 82%, aumentando al 92% para el período 1990/96.

## 6. PROBLEMAS A RESOLVER

Que tenemos problemas a resolver, nadie los niega y mucho menos los desconocemos. Aquí enumero tan sólo algunos como muestra: 1) elevada tasa de repitencia de la actual escuela media (que tendrá solución con el tercer ciclo de la educación general básica y el nuevo polimodal), 2) Alta tasa de desgranamiento en las carreras de 6 años de duración en las escuelas técnicas y agrotécnicas (también solucionable al tener el polimodal un tronco común de tres años), 3) Bajo porcentaje de profesores con título docente en el nivel medio, 4) Disminución del salario real de los docentes en los últimos tres lustros, (ambas cuestiones solucionables con un programa de profesionalización de la carrera docente), 5) Baja relación alumno/docente, sobre todo en el nivel medio actual, lo que incide en los costos.

## 7. CONCLUSIONES

Las profecías negativas en La Pampa no se cumplen. Las falacias de los intelectuales que repiten a veces algunos dirigentes sectoriales de buena fe y otros que defienden ideologías minoritarias y en retroceso, quedan al desnudo. Por más que algunos nos quieran embaucar con meras palabras, con retórica inconducente, los números de la estadística que hemos expuesto más arriba hablan por sí solos con la contundencia que tienen los hechos reales.

Queda claro para nosotros que los slogan vacíos de verdades, de propuestas realizables, no sirven para la toma de decisiones. Podrán si hacemos perder el tiempo, introducir falsos dilemas y obstruir en algún momento los avances de esta transformación. Pero la verdad es como el agua siempre se filtra por algún lugar y la mentira sigue teniendo patas cortas.

18 de octubre de 1997

CPN Luis Ernesto Roldán  
Ministro de Educación  
Provincia de La Pampa

# TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN PAMPEANA DE LOS DERECHOS, GARANTÍAS Y OBLIGACIONES

Hemos dicho y seguiremos reiterando que todo este proceso de transformación sustancial de la educación pampeana lo haremos en base al "modelo pampeano"

Este modelo tiene algunos puntos de contacto con los de otras provincias porque estamos armándolo sobre la base de la unidad nacional.

Pero no estamos simplemente copiando lo que se hace en otras jurisdicciones, sino que estamos generando nuestro propio diseño, a nuestros propios ritmos y desarrollándolo con la prudencia y mesura del caso, porque sabemos que el cambio de la cultura pedagógica, de las lógicas institucionales y de las costumbres muy arraigadas en las personas varían lentamente.

Hemos sostenido que el cambio es complejo y que ciertamente al principio la introducción de los mismos generará complejidad adicional.

Más para llevar tranquilidad y sosiego a nuestros alumnos, a sus padres, a los colegas docentes y a la comunidad en general vale la pena insistir en qué marco se darán los cambios.

## METAS Y OBJETIVOS

En primer lugar la transformación se hace para asegurar la escolarización de más niños y jóvenes. Creemos que una escuela renovada, con potentes equipamientos y con docentes altamente capacitados será mucho más atractiva que la actual.

La introducción de los nuevos contenidos como educación tecnológi-

ca, formación ética y ciudadana, lengua extranjera, orientación y tutoría y espacios institucionales, permitirán que los alumnos puedan elegir y prepararse mejor.

En segundo lugar el gobierno ha definido como política general que la introducción de los cambios no generará reducción de cargos u horas cátedras, por el contrario, esta transformación tratará aparejada la creación de nuevas vacantes.

Por otro lado toda la transformación se hará dentro de las normas legales vigentes a saber: Constitución Provincial, Ley Provincial de Educación, Ley 1.124 Estatuto del Trabajador de la Educación, Ley de Transferencia de Servicios Nacionales.

Claro que habrá un período de transición de tres a cinco años en los cuales estarán conviviendo los dos sistemas. El actual que irá desapareciendo gradualmente y el nuevo que está comenzando a crecer y que en 1.998 proseguirá con la puesta en marcha del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y posteriormente con la Educación Polimodal y los Trayectos Técnicos Profesionales.

El maestro que actualmente está desempeñándose en 7° si opta por seguir en este ciclo podrá hacerlo. Lo único que exigiremos para que pueda quedarse definitivamente en el mismo es aprobar la capacitación para ese ciclo. Para ello contará con un plazo de tres años.

## LA COMPENSACION PARA LA EQUIDAD

No existe la intencionalidad encubierta, como desde los sectores

que se oponen a la transformación están sugiriendo, de clausurar ningún establecimiento, pero sí de transformarlos a todos, para lograr una mejor calidad de la educación, introducir mayor equidad social y hacer realidad la garantía constitucional de igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los niños y jóvenes.

Los traslados de los jóvenes, tal cual lo estamos haciendo actualmente, lo seguirá haciendo el Estado Provincial en base a subsidios para transporte como lo fija la Ley 967 de Igualdad de Oportunidades.

Ampliaremos las residencias escolares que sean necesarias y pondremos en marcha las que la nueva estructura demande.

Seguro que aún faltan muchos aspectos por definir. Pero esto no quiere decir que estamos improvisando como nos acusan los que se oponen a la transformación. Hemos comenzado el recorrido por este nuevo camino de esperanza, pero esto es como cuando nos disponemos a hacer un viaje: tenemos el mapa, hemos planeado a donde ir y hemos previsto lo que vamos a llevar. Pero si en el camino hay niebla, si nos encontramos con un accidente o se nos rompe un neumático, estas son cuestiones extraordinarias que no las podemos prever y que seguramente nos demorarán. Pero no por eso dejaremos de seguir adelante.

C. P. N. Luis Ernesto Roldán  
Profesor de Enseñanza Media  
Ministro de Cultura y Educación.

IMPRONTA



MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION